GINEBRA (7 de abril de 2020) – Expertas en derechos humanos de la ONU han hecho un llamamiento a los Estados para que impulsen las medidas de protección de la infancia con el fin de ayudar a salvaguardar el bienestar de millones de niños y niñas en todo el mundo que pueden estar más expuestos a la violencia, la venta, la trata, el abuso sexual y la explotación durante la pandemia de COVID-19.

Los padres, los cuidadores, los proveedores de servicios y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley necesitan un apoyo adicional para reducir al mínimo el aumento de los riesgos para los niños, dijeron expertas en derechos humanos de las Naciones Unidas.

“A nivel mundial, las medidas de confinamiento y la interrupción de la prestación de servicios de protección de la infancia, ya de por sí limitados, agravan la vulnerabilidad de los niños que viven en instituciones de atención psiquiátrica y social, orfanatos, campamentos de refugiados, centros de detención de inmigrantes y otras instalaciones cerradas, ya que es probable que no se detecten los casos de violencia, abuso sexual y explotación de niños y niñas confinados en esos locales”, dijo la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y la explotación sexual de niños, Maud de Boer-Buquicchio.

“En un momento de encierro y aislamiento en el hogar y en otros lugares, los niños y las niñas corren un mayor riesgo de sufrir violencia y explotación, así como problemas de salud mental. Esto es especialmente cierto en el caso de los que ya están en situaciones vulnerables, que no deben ser dejados atrás”, dijo Najat Maalla M’jid, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños.

Las expertas instaron a los gobiernos a que velaran porqué todos los niños y las niñas dispongan de servicios de protección de la infancia y de aplicación de la ley dotados del personal y el equipo adecuados y sean accesibles a todos los niños y las niñas. Ello incluye líneas telefónicas de asistencia gratuitas las 24 horas del día, servicios de mensajes de texto gratuitos, servicios psicológicos y sociales a distancia y refugios móviles para menores.

“Cuando faltan esos servicios vitales, las víctimas están obligadas a soportar el abuso y la violencia de sus propios cuidadores o de los miembros del círculo íntimo de confianza. Tenemos que asegurarnos de que la protección de niños y niñas se integre plenamente en la respuesta a COVID-19, con la asignación de recursos adecuados tanto durante como después de la pandemia”, dijeron.

“Como los lazos comunitarios se debilitan debido a la crisis, todos debemos permanecer alerta y reportar cualquier sospecha de abuso infantil. Las restricciones de viaje y el aumento del número de usuarios en línea probablemente también darán lugar a un aumento

significativo de los delitos cibernéticos, como la captación de menores en línea, la transmisión en vivo de abusos sexuales de niños y niñas y la producción y distribución de material sobre abusos sexuales de niños y niñas.

“Una sólida colaboración entre la industria privada y los organismos encargados de hacer cumplir la ley es fundamental para garantizar la detección temprana de los casos cibernéticos y el bloqueo y la eliminación eficaces del material de explotación sexual infantil en línea.

“Esas operaciones entrañan la dedicación y la capacitación de las fuerzas policiales para vigilar las redes de pedofilia cifradas, acceder legalmente a las direcciones IP retenidas para asegurar las pruebas y colaborar con las empresas extranjeras y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, guiándose estrictamente por las normas internacionales de derechos humanos”, dijeron las expertas.

“La pérdida de ingresos familiares afectará de manera desproporcionada a los niños más vulnerables del mundo, convirtiéndolos en una presa fácil para el trabajo infantil, la servidumbre doméstica, la prostitución, la mendicidad forzosa y otras situaciones de explotación, con un efecto probablemente duradero en estas víctimas.

“Todos deberíamos hacer esfuerzos significativos para apoyar a los operadores de primera línea de los servicios de protección de la infancia, los organismos de vigilancia de los barrios y las comunidades y las fuerzas del orden. También debemos facultar a los niños y las niñas para que participen activamente en la respuesta a esta crisis, incluso mediante iniciativas entre pares. De esa manera, podremos asegurarnos de que se protejan la dignidad y los derechos de los niños y de que ningún niño sufra las consecuencias colaterales de esta pandemia sin precedentes”, concluyeron.

FIN

Las expertas: Sra. Maud de Boer-Buquicchio (Países Bajos) fue nombrada Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en mayo de 2014; La Sra. Najat Maalla M’jid (Marruecos) asumió su papel como Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la violencia contra los niños en julio de 2019.

El llamamiento ha sido respaldado por la Sra. Urmila Bhoola, Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias; Sra. Catalina Devandas Aguilar, Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad;

Sra. Maria Grazia Giammarinaro, Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Sra. Dubravka Šimonović, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; Sr. Dainius Pūras, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.